



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE QUINTANILLA DEL AGUA Y TORDUELES

Habiéndose comprobado que los extranjeros que a continuación se indican y que no figuran inscritos en el Registro Central de Extranjeros según comunica la Delegación Provincial de Estadística, no residen en la actualidad en este municipio, se ha iniciado el correspondiente procedimiento de baja de oficio por inclusión indebida de extranjero.

Habiéndose practicado información pública mediante anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia n.º 247, de fecha 29 de diciembre de 2011.

Resuelvo:

Dar de baja de oficio, en el Padrón Municipal de Habitantes de este Municipio, por no residir efectivamente en este Municipio, a las siguientes personas:

Extranjero: Adrian Agustin Isac.

Nacionalidad: Rumano.

Pasaporte/N.I.E.: 08684693.

Extranjero: Mihai Ungureanu.

Nacionalidad: Rumano.

Pasaporte/N.I.E.: 13063399.

Extranjero: Raul Catalin Fratean.

Nacionalidad: Rumano.

Pasaporte/N.I.E.: X4874967W.

Extranjero: Remus Calin Fratean.

Nacionalidad: Rumano.

Pasaporte/N.I.E.: X4874884B.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, a los efectos pertinentes.

Quintanilla del Agua, a 25 de enero de 2012.

El Alcalde,

Leopoldo López Tomé